Nº 204 p.1

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cardeña

Núm. 10.709/2010

Por D. Antonio Romero Tamaral, DNI 01.895.265-L, en nombre y representación de Hnos. Romero Tamaral, CB, CIF: E-81095382, con domicilio social en Calle San Martín de la meta, núm. 1, bj., de San Martín de la Vega (Madrid), se presenta, en este Ayuntamiento, Proyecto de Actuación para justificar la construcción de una vivienda vinculada a la explotación agroganadera de la finca denominada "La Zarzadilla", ubicada en el Polígono 9 Parcelas 4, 25 y 27 y Polígono 14 Parcelas 94 y 95, del Catastro de Rústica de este término municipal de Cardeña.

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha se admite a trámite el Proyecto de Actuación, al concurrir en la actividad los requisitos establecidos en el artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 c) de la Ley 7/2002, se somete la actuación a información pública por plazo de veinte días, con llamamiento a los propietarios de los terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, si los hubiera, con objeto de que puedan presentar las reclamaciones y alegaciones que consideren oportunas.

El expediente se encuentra al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Cardeña a 15 de octubre de 2010.- El Alcalde, Pablo García Justos.